

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO:
BU-VU- PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE LA SOSPECHA DE COVID 19 EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		

PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE LA SOSPECHA DE COVID 19 EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

1. OBJETO

Orientar a la comunidad universitaria para la detección y manejo de casos sospechosos de infección causada por el nuevo Coronavirus (nCoV-2019) para disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano.

2. ALCANCE

Establecer las recomendaciones relacionadas con normas de bioseguridad para la comunidad universitaria ante un posible caso del nuevo coronavirus (nCoV-2019).

3. DEFINICIONES

Afectado: persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.

Aislamiento: separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.

Antisepsia: empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO:
BU-VU- PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE LA SOSPECHA DE COVID 19 EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		

Centro Nacional de Enlace – CNE-: es la instancia del Ministerio de Salud y Protección Social con el que se podrá establecer contacto en todo momento para intercambiar información con la Organización Mundial de la Salud, y demás organismos internacionales, en cumplimiento de las funciones relativas a la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005-.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos. Desinfección de bajo nivel: procedimiento mediante el cual se tiene efecto sobre las bacterias en forma vegetativa, levaduras y virus de tamaño medio, pero sin acción sobre el bacilo de la tuberculosis. Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado. Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

Minimización: Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

Normas de bioseguridad: Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.

Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias.

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO:
BU-VU- PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE LA SOSPECHA DE COVID 19 EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		

Precaución en ambiente: Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Precaución en salud: Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

Prestadores de Servicios de Salud: Se consideran como tales, las instituciones prestadoras de servicios de salud- IPS, los profesionales independientes de salud, las entidades con objeto social diferente y el transporte especial de pacientes.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Mascarillas de alta eficiencia FFP2: Es una de 9 clases de respiradores para partículas aprobados por el NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health). Estos son clasificados de acuerdo con su habilidad para filtrar el 95%, 99% o 99.97% (100%) de partículas pequeñas inhalables, así

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO:
BU-VU- PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE LA SOSPECHA DE COVID 19 EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		

como a la resistencia del filtro a la degradación por aceite. Se denominan —NII si no son resistentes al aceite, —RII si son algo resistentes al aceite y —PII si son fuertemente resistentes al aceite.

Técnica aséptica: Son los distintos procedimientos que se utilizan para conservar la ausencia de gérmenes patógenos, en el cuidado del paciente y en el manejo de equipos y materiales.

PRESENTACIÓN

Se adopta el manual Bioseguridad para Prestadores de Servicios de Salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (nCoV-2019) a Colombia.

Se cree que el nuevo coronavirus (nCoV-2019), tiene un comportamiento similar al SARS-CoV y MERS-CoV los cuales se transmiten más ampliamente a través de las gotitas respiratorias (contagio por gotitas respiratorias) que se producen cuando una persona infectada tose o estornuda. El contagio por gotitas respiratorias puede presentarse cuando las gotitas de la tos o el estornudo de una persona infectada se transmiten por el aire a corta distancia (por lo general hasta una distancia de 1 metro) y se depositan en las membranas mucosas de la boca, nariz u ojos de las personas que están cerca. El virus también se puede propagar cuando una persona toca una superficie o un objeto contaminado con gotitas infectadas y luego se toca la boca, la nariz o los ojos. Además, es posible que se propague por aerosoles en aquellos procedimientos generadores de aerosoles.² El método de aislamiento consiste en la separación de personas sospechosas o confirmadas, de huéspedes susceptibles al nuevo coronavirus (nCoV-2019) (comunidad, trabajadores y demás pacientes), en lugares de atención en salud. Entendiéndose que a todo paciente sospechoso o confirmado de portar el virus del nuevo coronavirus (nCoV-2019) se le deben aplicar las medidas de barrera para prevenir y controlar su transmisibilidad, implicando ello utilizar habitaciones o zonas aisladas del resto de personas. Los trabajadores de la salud o personal de brigada que atiendan casos sospechosos o confirmados deberán utilizar mascarillas de alta eficiencia FFP2 hasta que se determine con claridad la naturaleza del virus.

Las precauciones que se deben tener en cuenta para el aislamiento de sospechosos o confirmados con el virus nuevo de coronavirus (nCoV-2019), son:

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO:
BU-VU- PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE LA SOSPECHA DE COVID 19 EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		

1. Higiene de manos: teniendo en cuenta los cinco momentos de la higiene de manos de OMS y la técnica recomendada por OMS.
2. Uso de guantes.
3. Uso de elementos de protección personal (EPP).
4. Prevención de exposiciones por accidentes con instrumentos corto punzantes.
5. Cuidados para el manejo del ambiente y de la ropa, los desechos, soluciones y equipos.
6. Estornude en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca con la mano
7. Limpieza y desinfección de dispositivos y equipos biomédicos.

Medidas de precaución adicionales, considerando mecanismos de transmisión

Por gotas: Este hace referencia a las gotas generadas por los pacientes durante la tos, estornudos o al hablar. La transmisión se produce cuando las gotas que contienen el virus de la persona infectada, son impulsadas a corta distancia a través del aire y estas se depositan en los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Transmisión por Contacto: Considerado como una forma de transmisión del nuevo coronavirus (nCoV-2019), a todo contacto que puedan tener las personas con objetos contaminado con el nuevo coronavirus (nCoV-2019).


Se deben establecer mecanismos para indagar a las personas al ingreso a las instalaciones, sobre la presencia de síntomas respiratorios, así como proveer y asegurar el uso de máscaras quirúrgicas convencionales para aquellos sintomáticos y la aplicación de solución a base de alcohol para higienización de manos en todo el personal en el campus.

- Los trabajadores de la salud y el personal de brigada deben utilizar mascarillas de alta eficiencia FFP2 hasta que se determine con claridad la naturaleza del virus.

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO:
BU-VU- PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE LA SOSPECHA DE COVID 19 EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		

- Los trabajadores de la salud y el personal de brigada deben utilizar protección para los ojos o protección facial (careta) para evitar contaminación de membranas mucosas, si realizan procedimientos con riesgo de salpicadura.
- Los trabajadores de la salud y el personal de brigada deben usar una bata limpia, no estéril, de manga larga.
- Los trabajadores de la salud y el personal de brigada deben usar guantes en caso de realizar procedimientos que lo requieran.
- Después de la atención al paciente, desecho y eliminación apropiada de todos los EPP.
- Realizar la higiene de manos antes y después de la colocación de los EPP.
- Para el transporte de personas sintomáticas, use rutas de transporte predeterminadas para minimizar la exposición para el personal y que el paciente use una máscara quirúrgica convencional si se trata de un caso sospechoso, o una mascarilla de alta eficiencia FFP2 si se trata de un caso confirmado.
- Notificar al área que recibe al paciente antes de la llegada del paciente.
- Limpiar y desinfectar rutinariamente las superficies con las que el paciente está en contacto.
- Limitar el número de trabajadores de la salud, y el personal de brigada familiares y visitantes que están en contacto con un caso sospechoso o confirmado.
- Mantener un registro de todas las personas que están en contacto con el paciente, incluido todo el personal y los visitantes.

Aislamiento en consultorios que oferten servicios de consulta externa

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO:
BU-VU- PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE LA SOSPECHA DE COVID 19 EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		

Se debe destinar un ambiente físico para la atención del paciente en aislamiento que cuente con los insumos requeridos, en el cual se ubique el paciente mientras es remitido al lugar donde recibirá la atención clínica definitiva. Este ambiente de aislamiento transitorio debe contar con techo, paredes y pisos de fácil limpieza y desinfección, con iluminación y ventilación adecuada (artificial y/o natural).

Frente al nuevo coronavirus (nCoV-2019), se establece que las diferentes áreas en donde se ubique el caso sospechoso o confirmado se denominarán áreas críticas, por lo tanto, la desinfección que se realizará será de alto nivel en el marco de dicho procedimiento.

Desinfectantes El proceso de desinfección para los casos sospechosos de nuevo coronavirus (nCoV-2019), son una parte fundamental en la bioseguridad y contención de la transmisión del virus. Por lo anterior, la selección del desinfectante debe ser cuidadosa para asegurar que se cuenta con el producto correcto para el uso previsto y su aplicación eficiente.

Asegúrese de que los procedimientos de limpieza y desinfección se sigan de manera consistente y correcta, de acuerdo a lo establecido en el manual de bioseguridad de la institución, así mismo realice la verificación del proceso para garantizar la efectividad del mismo. Los procedimientos estándar de limpieza y desinfección son apropiados para coronavirus en entornos de atención médica, incluidas las áreas de atención al paciente en las que se realizan procedimientos que generan aerosoles, con los productos que tengan actividad contra virus encapsulados como hipoclorito, peróxido de hidrógeno, amonios cuaternarios de quinta generación, entre otros. Se debe tener en cuenta que los desinfectantes deben ser usados de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

NOTIFICACIÓN

Todos los casos sospechosos deben ser notificados inmediatamente al Instituto Nacional de Salud a través del SIVIGILA por el personal del servicio médico. Usar la ficha epidemiológica del Evento: Código 348, completamente diligenciada de acuerdo a los lineamientos del Instituto Nacional de Salud.

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO:
BU-VU- PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE LA SOSPECHA DE COVID 19 EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Se debe dar cumplimiento al Decreto 780 de 2016 y la Resolución 1164 del 2002, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares o la normatividad que vigente que lo modifique o sustituya.

Se debe contar con un procedimiento de manejo seguro de residuos o desechos peligrosos para los casos en que el equipo médico y/o el comité de infecciones de la institución determine que existe un alto riesgo de diseminación y propagación de una enfermedad (por ejemplo, los procedentes de pacientes de áreas de aislamiento), el cual debe contemplar lo siguiente

- a) Coordinar los grupos de gestión de residuos y comité de infecciones para establecer las medidas de control para el personal asistencial y personal de servicios generales en el marco de la gestión de los residuos.
- b) Realizar procesos de entrenamiento y capacitación dirigidos al personal asistencial y de servicios generales frente al manejo de residuos con agentes patógenos o que sean resultantes del tratamiento de enfermedades de agentes biológicos con alta transmisibilidad.
- c) Los residuos generados en estas áreas serán clasificados como residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso^{8,9} incluidos los alimentos parcialmente consumidos o sin consumir, material desechable, entre otros.
- d) Los residuos deben segregarse y depositarse en bolsa roja y en caso de estar frente a una patología de alto riesgo biológico (fiebres hemorrágicas - Ébola) se debe utilizar doble bolsa roja de acuerdo a los lineamientos que establezca el Ministerio de Salud para situación de interés en salud pública.
- e) El movimiento interno de los residuos generados debe ser diferenciado con respecto al resto de los residuos.
- f) Los recipientes que contuvieron los residuos deben ser lavados y desinfectados de acuerdo a los protocolos establecidos por el generador, de acuerdo a lo contemplado a la limpieza rutinaria de la institución.
- g) Se deberá garantizar el almacenamiento en la unidad central, durante el menor tiempo posible.
- h) Informar al personal interno de la IPS que maneja los residuos o desechos peligrosos las medidas preventivas y de bioseguridad a tener en cuenta para el manejo de estos residuos.

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO:
BU-VU- PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE LA SOSPECHA DE COVID 19 EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		

i) Informar al transportador y al gestor de residuos o desechos peligrosos las medidas preventivas y de bioseguridad a tener en cuenta para el manejo de estos residuos.

j) Garantizar los insumos y equipos para la gestión de los residuos procedentes de las áreas de hospitalización, urgencias y consulta externa o en aquellos consultorios donde se pueda atender a los pacientes que se consideren caso sospechoso o confirmado.

k) Garantizar los equipos de protección personal adecuados para el manejo de los residuos cuando exista el riesgo en la manipulación de los mismos.

BU-VU- PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE LA SOSPECHA DE COVID 19 EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



La salud es de todos

Minsalud

Flujograma para la detección y manejo de casos en Prestadores de Servicios de Salud frente a la eventual introducción del nuevo Coronavirus (nCoV-2019) a Colombia.

